

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13447 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se delega en el Sr. Presidente la facultad de resolver la solicitud de la autorización de constitución de hipoteca al Real Club Náutico de Gandía, sobre la concesión de su titularidad en el Puerto de Gandía.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 3 de abril de 2020, a propuesta de la Dirección General, acordó lo siguiente:

1.º Delegar en el Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria la facultad para resolver la solicitud efectuada por don Daniel Vidal Cameirao, en calidad de Presidente del RCNG, de fecha 12 de marzo de 2020, y Registro de Entrada n.º TE-E-00753-20, en relación con la autorización de la constitución de una hipoteca sobre la concesión de la que es titular en el Puerto de Gandía que le permita continuar con la ejecución de las obras comprometidas, previo informe del Director General y con observancia de lo dispuesto en el informe emitido por la Abogacía del Estado asesor de la Autoridad Portuaria de Valencia en fecha 31 de marzo de 2020.

2.º Ordenar la publicación de la presente delegación en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Del resultado del ejercicio de la presente delegación se dará cuenta al Consejo de Administración en la inmediata sesión que éste celebre.

Lo que en cumplimiento del punto segundo se publica para general conocimiento.

Valencia, 9 de abril de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A200017309-1